



## Los que sufren por la oreja...

**Publicado: Miércoles 28 marzo 2012 | 12:13:57 am.**

**Publicado por: José Alejandro Rodríguez**

Néstor Madruga Sosa (Camilo Cienfuegos No. 14, entre Maceo y Martí, Yaguajay, Sancti Spíritus) cuenta en su carta que reside a 80 o cien metros del centro recreativo Tres Palmas, una pista a cielo abierto utilizada para instalar discotecas itinerantes con música mecánica, luces danzantes y animación.

Refiere el lector que desde el 2008 ha hecho todas las gestiones posibles, sin solución alguna, ante la estridencia de la música que allí se difunde, con alta potencia sonora, que hace vibrar puertas, ventanas y objetos en el interior de las viviendas colindantes, y somete a sus moradores a verdaderos suplicios auditivos.

Algunos de los que sitúan las discos allí se ufanan de ser «los que más suenan y retumban», y el animador no deja de gritar un solo instante. Toda esta atmósfera sonora, añade, promueve en los jóvenes un ambiente de insubordinación, que en ciertos casos termina en pleitos y conflictos.

Señala Néstor que la pista ha sido visitada por el Departamento de Regulación del CITMA —no especifica si a nivel provincial—, por el Centro Provincial de Higiene y Epidemiología y por funcionarios de la Dirección Provincial de Cultura. Todos coinciden en que el sitio no es el apropiado para ese tipo de actividad. «Han propuesto variantes prácticas para solucionar el problema —precisa—, pero no ha habido la voluntad por los organismos de hacerlas cumplir. Se deben tomar medidas severas con los incumplidores de las regulaciones en esta materia».

No menos molesta por los oídos, me escribe Rosa Margarita Casanueva, desde Oeste No. 10110, entre Perla y Avenida de Los Pinos, en el reparto Los Pinos del municipio capitalino de Boyeros.

Cuenta ella que reside frente a la línea ferroviaria que atraviesa la calle Perla. Toda la vida pasaron por allí trenes de carga y pasajeros. Y siempre se utilizaron como medidas de seguridad barreras, timbres y banderolas. Pero ahora... la solución es agobiar los oídos.

Desde 200 y 300 metros antes del cruce, ya viene el maquinista del tren pitando desafortadamente, sin piedad alguna. El primero pasa a las 5:30 a.m.; el segundo una hora después, incluyendo sábados y domingos.

Rosa Margarita no entiende por qué no se utiliza el civilizado método de las barreras, combinado con luces intermitentes, como en otros cruces de la ciudad, dígase Café Colón, Luyanó, Vento y Línea del Ferrocarril, entre otros.

Rosa Margarita se despide en espera de que algún día quienes tengan que ver con este tema, se llenen de sensibilidad humana y decidan avisar de una manera menos brutal. Estamos hablando del medio de la ciudad, no del campo.

## **Los que sufren por la nariz...**

Ramón Medina Zaldívar (Calle 17 Final, Loma Cabrera, Rafael Freyre, Holguín) denuncia en su carta que la planta de asfalto de su barrio está envenenando los pulmones y todo el sistema respiratorio de los vecinos.

Manifiesta que dicha fábrica está expulsando gran cantidad de polvo a la atmósfera, haciendo el aire irrespirable y contaminándolo todo. ¿La causa?: la falta de una pieza.

La denuncia de Medina ya se difundió en el periódico provincial Ahora y en la emisora Radio Angulo. Pero todo sigue igual. El administrador de la planta respondió que, ciertamente, hay contaminación; pero «la pieza» hay que traerla de Italia.

¿Y mientras tanto qué alternativas se han estado buscando? En el ejercicio de procurar alguna solución, ¿qué apoyo ha recibido la planta de asfalto de su empresa? Si se han barajados otros caminos, ¿qué ocurre que los vecinos no están informados?

Medina confiesa que solo él ha tramitado quejas a las instituciones correspondientes, pero no es el único afectado. Los demás vecinos sufren la misma agresión. Es un problema de la comunidad, que hace mucho tiempo debió ser resuelto. ¿Qué pueden responder quienes deben resolver tal molestia ciudadana?

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2012-03-28/los-que-sufren-por-la-oreja>